S.2.N-...

Ministerio
Guerra y Marina

325

Decreto N- 2790

212

Asunción, Febrero 22 de 1915.-

Vista la solicitud de baja presentada por el Alférez Don Samuel Aguayo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1. Concédese su baja del Ejército Nacional al Alférez de Ejército Don Samuel Aguayo.

Art.2. Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.

Eduardo Velázquez